

# **FORMULACIÓN DE ACCIONES ACORTO PLAZO**

## **LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO**



**CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO**

**OCTUBRE DE 2019**

**PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

**Subprograma 1 Conocimiento del riesgo por aglomeraciones.**

**Acción N°: 1.1.1**

<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR AGLOMERACIONES</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Reconocer en la localidad los espacios públicos con mayor solicitud para realizar eventos masivos por aglomeración que no se contemplan a nivel Distrital y cuentan con el permiso por SUGA para su realización.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
La localidad de Teusaquillo cuenta con amplios y números espacios para la realización de eventos masivos, lugares que a diario son solicitados por la comunidad y empresarios organizadores para el desarrollo de los mismos, comúnmente los eventos son realizados con constancia de clasificación baja en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), sin contar con la verificación del cumplimiento de requerimientos del Decreto 599 de 2013 durante la ejecución de los mismos.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
A partir de los requerimientos solicitados a la Alcaldía local para la realización de eventos, se construirá la base de información de los puntos con solicitudes, teniendo en cuenta la base de datos del SUGA.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Aglomeraciones de publico	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Análisis	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Líderes comunitarios y organizadores de eventos.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2018-2019
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía local de Teusaquillo		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> No se requiere		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Identificación de puntos para monitoreo de los eventos a través de la construcción de la base de datos generada por la información reportada en el sistema.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de eventos solicitados/ número de eventos de baja complejidad		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		

## PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### Subprograma 1: Conocimiento del riesgo por aglomeraciones.

#### Acción N°: 1.1.2

#### EVALUACIÓN A LOS ORGANIZADORES DE LOS EVENTOS DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EVENTO Y EVALUAR LA COMPLEJIDAD

##### 1. OBJETIVOS

Brindar información requerida y necesaria a los organizadores del evento, previa realización del mismo, con el fin de garantizar los elementos básicos para poder responder de manera adecuada ante los riesgos que se pueden presentar durante la realización del evento.

##### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La comunidad realiza a menudo actividades sin tener presente los riesgos que se pueden generar en el evento y por ende no cuentan con los elementos y la información que le permitan dar respuesta adecuada en el momento de la emergencia.

En ocasiones el desconocimiento de la manipulación de elementos, con lleva a la exposición del riesgo para el organizador y los asistentes, por ende, se ve la necesidad de brindar información previa requerida para evitar emergencias durante el evento.

##### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Los organizadores de los eventos, deben asistir previa realización del mismos a la Alcaldía local para informar el evento, en este momento se brindará la información, de solicitud de SUGA, información a Policía, los trámites para la solicitud del escenario donde se realizará el evento y posterior a ello se realizará la presentación de los requerimientos mínimos para dar cumplimiento al Decreto 599 de 2013.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Aglomeraciones de publico

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Conocimiento del riesgo/análisis y monitoreo

##### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:** Líderes comunitarios y organizadores de eventos.

**4.2. Lugar de aplicación:** Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo.

**4.3. Plazo: (periodo en años)**  
2018-2019

##### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Alcaldía local de Teusaquillo

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** No se requiere

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Realización de eventos con los protocolos establecidos y con la normatividad necesaria. Registro de información consolidada por parte de Alcaldía Local

**7. INDICADORES**

Número de eventos solicitados/ número de eventos de baja complejidad

**8. COSTO ESTIMADO**

No aplica

**PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

**Sub programa 1: Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público**

**Acción N°: 1.1.3**

**EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ANTRÓPICOS Y NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL LUGAR DEL EVENTO**

**1. OBJETIVOS**

Identificar los riesgos que se pueden presentar en cada uno de los lugares que congrega afluencia de público en diferentes eventos que organiza la comunidad.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La localidad de Teusaquillo cuenta con diversos espacios para organización de eventos donde se presenta aglomeración personas, por ello se ha estimado los puntos en los cuales se presenta mayor número de solicitudes para la realización de los eventos; dentro de estos lugares se encuentran el Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo, a cada uno de estos lugares se le realizará la identificación de riesgos antrópicos que puedan afectar el desarrollo de un evento y la seguridad de los asistentes al mismo.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

A partir de un recorrido por cada uno de los sectores se realizará una evaluación de los lugares mencionados, teniendo presente una lista de chequeo que permita evidenciar los riesgos existentes y tener una ficha de conocimiento del espacio y proyectar el tipo de actividades que se pueden desarrollar en cada lugar.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Aglomeraciones de público

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Conocimiento/ análisis del riesgo

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**  
Localidad de Teusaquillo

**4.2. Lugar de aplicación:** Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo

**4.3. Plazo:** 2019

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Alcaldía Local

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** CLGR-CC

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Documento sistematizado de cada uno de los espacios definidos para diferentes actividades.

#### **7. INDICADORES**

Número de espacios programados para evaluar/ espacios evaluados

#### **8. COSTO ESTIMADO**

No aplica.

### **PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

#### **Sub programa 1: Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público**

##### **Acción N°: 1.1.4**

#### **CONOCER LAS ESTADÍSTICAS DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA FUERZA PÚBLICA EN LOS EVENTOS DE AGLOMERACION**

##### **1. OBJETIVOS**

Conocer las estadísticas locales en los puntos Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo, por incumplimiento de los requerimientos para el desarrollo de un evento, con el fin de poder tener la estadística del número de eventos que se han realizado sin los debidos requerimientos.

##### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Al contar con la estadística de eventos que han sido cancelados, permite a la autoridad competente en el territorio hacer un mayor seguimiento y control en el uso de los espacios al igual que promover la correcta emisión de concepto favorable al momento de realizar un evento y generar trazabilidad de los eventos realizados por los organizadores y contar con elementos para a la emisión de nuevas solicitudes.

##### **3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

En primera instancia oficiar a policía, solicitando el número de eventos entre el 2018 y 2019 realizados en los mencionados espacios que se cancelaron o multaron por no cumplir con el lleno de requisito según el decreto 599 de 2013.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Aglomeraciones de público

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Conocimiento del riesgo/monitoreo.

##### **4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:** Entidades que conforman el Consejo local de gestión del riesgo.

**4.2. Lugar de aplicación:** Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo

**4.3. Plazo:** 2018-2019

##### **5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Alcaldía Local

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Policía

##### **6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Reporte de eventos sancionados en la localidad y causa de los mismos.

##### **7. INDICADORES**

Número de eventos realizados/ número de eventos sancionados

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

### PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado por manejo indebido de materiales peligrosos.

#### Acción N°: 1.2.1

### RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE CADA ENTIDAD FRENTE AL MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Definir las competencias y responsabilidades por cada una de las entidades frente al manejo de sustancias peligrosas.

#### 1. OBJETIVOS

Divulgar ante el Consejo local de Gestión del Riesgo la responsabilidad y competencia de cada una de las entidades (SDS, SDA, UAECOB y UAESP), con el fin de brindar asesoría a la comunidad en situaciones que se requieran por la presencia de sustancias peligrosas.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Teniendo como referencia el rápido crecimiento de la ciudad y sus sectores comerciales que involucran en sus actividades económicas la manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas, es indispensable brindar información acertada y oportuna con respecto a las responsabilidades, competencias y límites que cada entidad tiene frente al tema.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Dentro de los Consejos locales de gestión de riesgo se generan espacios dentro de la agenda con el fin de realizar las socializaciones del objetivo propuesto.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Manejo de sustancias peligrosas

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Comunicación del riesgo.

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:** Entidades que conforman el Consejo local de gestión del riesgo.

**4.2. Lugar de aplicación:** Casa de la participación.

**4.3. Plazo:** 2018-2019

#### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** UAESP, SDS, SDA y UAECOB.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** No aplica.

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Contar con el conocimiento de las competencias que cada una de las cuatro entidades intervinientes tiene frente al tema.

#### 7. INDICADORES

Total socializaciones por entidades / Total Socializaciones por entidades realizadas.

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

### PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado escenario por manejo indebido de materiales peligrosos.

Acción N°: 1.2.3

#### IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES FUENTES DE PELIGRO DE ORIGEN TECNOLÓGICO RELACIONADOS CON MATERIALES PELIGROSOS

Identificar las fuentes generadoras de peligro de origen tecnológico relacionadas con materiales peligrosos a partir de las visitas realizadas.

#### 1. OBJETIVOS

Establecer un diagnóstico de las zonas o lugares que en su actividad económica involucren el manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Teniendo como referencia el rápido crecimiento de la ciudad y sus sectores comerciales que involucran en sus actividades económicas la manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas, es indispensable conocer las zonas generadoras de riesgo de origen tecnológico como parte del proceso de conocimiento del riesgo.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

A partir de las visitas realizadas a las empresas y establecimientos ubicados en la localidad de Teusaquillo se establecerá una base de datos con la información obtenida en cada lugar que sea generador de riesgo de origen tecnológico.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Manejo de sustancias peligrosas.

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Análisis y monitoreo del riesgo.

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta paredes.

**4.2. Lugar de aplicación:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.

**4.3. Plazo:** 2018-2019

#### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** UAECOB.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** No aplica.

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Base de datos con la información de dirección, razón social y actividad económica del lugar.

#### 7. INDICADORES

Total visitas programadas / Total visitas realizadas

#### 8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

**PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

**Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado escenario por manejo indebido de materiales peligrosos.**

**Acción N°: 1.2.4**

**ANÁLISIS Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS POR FENOMENOS ORIGEN TECNOLÓGICO.**

Definir un sistema de información geográfica que muestre los polígonos donde se genera amenaza de origen tecnológico.

**1. OBJETIVOS**

Contar con un sistema de información geográfica que brinde la información de las zonas de amenaza de origen tecnológico en la localidad de Teusaquillo.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Teniendo como referencia el rápido crecimiento de la ciudad y sus sectores comerciales donde no es evidente la utilización de sustancias peligrosas, pero se presenta alta incidencia de manipulación de dichos productos en las actividades diarias realizadas en los establecimientos de la localidad, es importante identificar las zonas o lugares que realmente presentan y generan riesgo de origen tecnológico.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Con base en el diagnóstico y la información establecida previamente, se definirán polígonos por UPZ donde se indique la cantidad de establecimientos que en sus actividades diarias exista el riesgo de origen tecnológico.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Manejo de sustancias peligrosas.

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Análisis y monitoreo del riesgo.

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta paredes.

**4.2. Lugar de aplicación:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.

**4.3. Plazo:** 2018-2019

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** UAECOB, SDA, IDIGER y UAESP.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Se requerirá la información por parte de cada una de las entidades de acuerdo a su competencia, con el fin de consolidar el sistema de información Geográfica por UPZ.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Mapa de zonificación de riesgo por sustancias peligrosas – origen tecnológico.

**7. INDICADORES**

Mapa de zonificación proyectado / Mapa de zonificación realizado.

**8. COSTO ESTIMADO**

No aplica.

## **PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

**Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado escenario por manejo indebido de materiales peligrosos.**

**Acción N°: 1.2.5**

### **IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EN EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS.**

Definir el protocolo requerido por las actividades económicas que trasportan sustancias peligrosas de acuerdo al decreto 1609 de 2002 y la NTC 1692.

#### **1. OBJETIVOS**

Divulgar y promocionar en empresas y establecimientos dedicados al manejo de sustancias peligrosas, el procedimiento para el transporte de dichos elementos con base en las normas definidas anteriormente.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Dadas las condiciones actuales de riesgo de origen tecnológico, por la manipulación, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas, es fundamental promover la implementación del decreto 1609 de 2002 y la NTC 1692 con el fin de disminuir el riesgo generado durante por dichas sustancias en las vías de la localidad.

#### **3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Con base a los lineamientos establecidos por el decreto 1609 de 2002 y la NTC 1692, se informará a la población objetivo sobre las condiciones adecuadas para el transporte de sustancias peligrosas durante las visitas realizadas a los establecimientos.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Manejo de sustancias peligrosas

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Comunicación del riesgo.

#### **4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta paredes.

**4.2. Lugar de aplicación:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.

**4.3. Plazo:** 2018-2019

#### **5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** UAECOB, SDA, UAESP y ALCALDIA.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Se suministrará la información por parte de cada una de las entidades de acuerdo a su competencia y a lo establecido por la normatividad Vigente.

#### **6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Documento consolidado de empresas que cumplen con lo establecido en la norma.

#### **7. INDICADORES**

Número de visitas programadas / Número de visitas realizadas.

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

### PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

#### Sub programa 3: Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito

##### Acción N°: 1.3.1

### EVALUACION Y DISEÑO DEL RIESGO POR ACCIDENTES DE TRANSITO SEGÚN NECESIDAD

#### 1. OBJETIVOS

Identificar los puntos de la Localidad donde se presenta mayor riesgo de Accidentalidad

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Localidad de Teusaquillo cuenta con diferentes sitios de interés y sitios educativos, lo que genera gran presencia de población flotante. Que en su mayoría por falta de cultura ciudadana transita a alta velocidad irrespetando las señales de tránsito existentes.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Cuando se presenta un accidente de tránsito la policía de tránsito envía informe policial de accidente de tránsito IPAT y con esa información se alimenta el SIGAT Sistema de información geográfica de accidentes de tránsito

##### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Accidente de Tránsito

.

##### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo - monitoreo

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

##### 4.1. Población objetivo:

Localidad de Teusaquillo

##### 4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Teusaquillo

##### 4.3. Plazo:

1 año

#### 5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Tener información geográfica en relación con puntos críticos donde se presenta mayor accidentalidad dentro de la localidad, de esta manera priorizar implementaciones de medidas y/o realización de jornadas informativas según sea el caso.

#### 7. INDICADORES

No. Puntos identificados como de riesgo / No. Puntos priorizados como de riesgo

#### 8. COSTO ESTIMADO

No Aplica

**PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

**Sub programa 3: Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito**

**Acción N°: 1.3.2**

**AUMENTAR EL CONTROL EN VIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITOS**

**1. OBJETIVOS**

Realizar periódicamente la solicitud de operativos por parte de la Policía de Tránsito en puntos de aglomeración de público, de eventos, o por solicitud de la comunidad en encuentros comunitarios, reuniones de participación, entre otras. Todo esto canalizado a través del centro local de movilidad.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Debido a que en la localidad se presenta mucha población flotante y hay poca presencia de parqueaderos los conductores abandonan sus vehículos en el espacio público, lo cual genera estacionamiento indebido sobre vías tanto locales como principales, motivo por el cual se requiere generar control frente a la problemática.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

El CLM diligencia la solicitud de operativos mediante el aplicativo Bogotá te escucha, adicionalmente, solicita a la dirección de Gestión en vía de la Secretaria Distrital de Movilidad los operativos y estos los direccionan a la metropolitana de tránsito para su competencia.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Accidente de Tránsito

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Conocimiento del riesgo – Análisis

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**

Localidad de Teusaquillo

**4.2. Lugar de aplicación:**

Localidad de Teusaquillo

**4.3. Plazo:**

1 año

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Secretaría de Movilidad

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** No requiere

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Con la solicitud de operativos se implementan medidas coercitivas de acuerdo al CNT con la finalidad de promover el cumplimiento a la normatividad vigente.

**7. INDICADORES**

No. De solicitudes realizadas por el aplicativo / No. De solicitudes atendidas por policía de tránsito

## 8. COSTO ESTIMADO

No Aplica

### PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

#### Sub programa 3: Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito

##### Acción N°: 1.3.4

### SISTEMAS DE MONITOREO DE MOVILIDAD EN SITIOS ESPECIFICOS

#### 1. OBJETIVOS

Identificación de sitios donde se presenta mayor riesgo de accidentalidad

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Accidentes de tránsito debido a diferentes factores humanos, ambientales, entre otros.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La policía de tránsito en el momento que se presenta un accidente, envía informe policial en relación con el accidente de tránsito lo cual retroalimenta de manera geográfica un mapa de calor el cual es la base para la priorización de implementaciones de medidas de pacificación.

##### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Accidente de tránsito

##### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

##### 4.1. Población objetivo:

Localidad de Teusaquillo

##### 4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Teusaquillo

##### 4.3. Plazo:

Periódicamente

#### 5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No se requiere

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Alimentación por parte de la policía de tránsito del informe policial de accidente de tránsito IPAT y con esta información se alimenta el SIGAT Sistema de información geográfica de accidentes de tránsito, para finalmente priorizar implementación de medidas de pacificación.

#### 7. INDICADORES

No. de accidentes en el IPAT / No. de accidentes en el SIGAT

#### 8. COSTO ESTIMADO

No aplica

## **PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO**

### **Sub programa 1: Reducción del riesgo por aglomeraciones de público**

#### **Acción N°: 2.1.2**

#### **ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL**

##### **1. OBJETIVO**

Realizar operativos de Inspección, Vigilancia y control, a los eventos que han sido programados con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los operadores dando cumplimiento al decreto 599 de 2013.

##### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La localidad de Teusaquillo cuenta con variedad de espacios en los cuales se organizan eventos en los cuales confluyen gran cantidad de público. Los organizadores de eventos solicitan con gran frecuencia las áreas de Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo; en estos eventos se tiene conocimiento pero no se realiza seguimiento a los mismos, por ende de manera articulada se requiere la verificación del cumplimiento normativo durante el evento.

##### **3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

La Alcaldía Local realizara convocatoria a Policía, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad para la realización de las acciones de control, que se efectuaran trimestralmente de acuerdo a las solicitudes recibidas a través del SUGA.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**  
Aglomeraciones de Público

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

##### **4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**  
Comunidad de Teusaquillo

**4.2. Lugar de aplicación:** Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo

**4.3. Plazo: 2018-2019**

##### **5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Alcaldía de Teusaquillo

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Policía y Secretaría de Ambiente

##### **6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Verificación y seguimiento de los eventos que se realizan en los puntos de aglomeración de baja complejidad.

##### **7. INDICADORES**

Número de eventos solicitados/ número de eventos verificados

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

### PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 1: Reducción del riesgo por aglomeraciones de público

Acción N°: 2.1.3

#### IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LOS PECS Y PLANES DE ACCION PARA LAS AGLOMERACIONES EN PUBLICO

##### 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a los Planes de Emergencias y Contingencias (PECS) y planes de acción, elaborados por los organizadores de los eventos, que han sido programados en la localidad con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en los mismos y así de mitigar los riesgos asociados a los eventos de aglomeración.

##### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la localidad de Teusaquillo se realizan diversos eventos sin la verificación rigurosa de los planes de emergencia, contingencia (PECS) y los planes de acción requeridos para el adecuado desarrollo de los eventos lo que puede generar un riesgo, si no se son ejecutados tal cual su planteamiento, pues su finalidad es la mitigación de los riesgos asociados.

##### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Alcaldía Local realizara registro del seguimiento a los PECS y los planes de acción de los eventos de aglomeración programados con el fin de tener mayor control de su ejecución y validar que empresarios y organizadores da cumplimiento al Decreto 599 de 2013.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Aglomeraciones de Público

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Reducción del riesgo

##### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Comunidad de Teusaquillo

**4.2. Lugar de aplicación:** Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo

**4.3. Plazo:** 2018-2019

##### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Alcaldía local

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Alcaldía local de Teusaquillo, Policía nacional.

## 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Verificación y seguimiento de los PECS y Planes de acción de los eventos que se realizan en los puntos de aglomeración evaluados de baja complejidad.

## 7. INDICADORES

Número de PECS y planes de acción presentados / número de PECS y planes de acción verificados

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

### PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 1: Reducción del riesgo por manejo indebido de materiales peligrosos.

Acción N°: 2.2.1

#### SOLICITAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Realizar la verificación de los procedimientos que poseen las empresas definidas previamente, con relación al manejo de sustancias químicas.

#### 1. OBJETIVOS

Verifica que las empresas que almacenan, manipulan o distribuyen sustancias peligrosas, cuentan con las condiciones ideales para el manejo de estos productos.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Con el crecimiento del comercio es muy común hoy por hoy, que se manipulen sustancias peligrosas sin las condiciones de seguridad adecuadas dada la peligrosidad de estos productos.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Con base en los datos suministrados por Cámara y Comercio, así mismo con las visitas realizadas lograr identificar las empresas de la zona de estudio que fabrican, procesan, almacenan y/o distribuyen sustancias peligrosas

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Manejo de sustancias peligrosas

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Conocimiento del riesgo.

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta paredes.

**4.2. Lugar de aplicación:** UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y

**4.3. Plazo:** 2018-2019

UPZ 107 Quinta Paredes.

## 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** SDS, SDA, UAECOB y Alcaldía.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Se verifican los documentos relacionados con el manejo de las sustancias en las visitas programadas de acuerdo con la solicitud.

## 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Base de datos de las empresas que cumplen con estas condiciones.

## 7. INDICADORES

Número de solicitudes / Número de empresas realizadas.

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

### PROGRAMA 1: REDUCCION DEL RIESGO

#### Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

##### Acción N°: 2.3.1

### IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIONES DE ALTA ACCIDENTALIDAD, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL

#### 1. OBJETIVOS

Implementar medidas de pacificación y/o señalización que contribuya a la disminución del riesgo de accidentes

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los conductores transitan a alta velocidad tanto en vías locales como principales, sin tener en cuenta la señalización presente, lo cual ocasiona mayor riesgo de accidentalidad.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementación de medidas de pacificación de acuerdo a orden de solicitudes y a disponibilidad presupuestal, se realizó implementación en el cruce de la Kr 24 con Cl 53.

#### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Accidentes de Tránsito

#### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción de riesgo por accidentes de tránsito

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.3. Plazo:</b> Largo Plazo
<b>5. RESPONSABLES</b>		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Disminución de los accidentes de tránsito, debido a que la medida de pacificación obliga al conductor a reducir la velocidad, dando prelación al peatón y a los otros actores viales.		
<b>7. INDICADORES</b>		
No. de puntos requeridos para señalización / No. de puntos señalizados		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
No Aplica		

## PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

### Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

#### Acción N°: 2.3.2

<b>MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIGENTE</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Realizar mantenimiento a la señalización en estado de deterioro o que ha sido vandalizada		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Con el paso del tiempo la señalización sufre deterioro natural, asimismo, en la mayoría de las ocasiones la comunidad vandaliza las mismas, ya sea pintándola, colocándole calcomanías, doblándola, retirándola, entre otras acciones., por ende requieren de su mantenimiento o de la reinstalación.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Realizar mantenimiento de la señalización que se encuentra deteriorada o ha sido vandalizada		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Accidentes de Tránsito	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción de riesgo por accidentes de tránsito	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.3. Plazo:</b> Periódicamente

## 5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

## 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mantenimiento de la señalización en estado de deterioro o que ha sido vandalizada

## 7. INDICADORES

No. de mantenimientos realizados a la señalización/ No. de señales deterioradas o vandalizadas

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica

### PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 2.3.4

#### IMPLEMENTACION DE PRUEBAS PILOTO QUE PERMITAN REALIZAR MEDICIONES DE COMPORTAMIENTOS EN LA VIA

### 1. OBJETIVOS

Organizar estrategias que permitan evaluar y monitorear las medidas que contribuyan a la reducción de riesgos en la vía

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Alta velocidad por parte de los conductores y falta de respeto a las señales de tránsito.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Pruebas piloto que contribuyan a generar cambios conductuales en la vía y que contribuyan a mitigar el riesgo de accidentalidad.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Accidentes de tránsito

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:** Habitantes localidad de Teusaquillo

**4.2. Lugar de aplicación:** Localidad de Teusaquillo

**4.3. Plazo:** Cuatro años

## 5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere

## 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Evaluar si la medida definitiva que se pretende ejecutar presenta un mejoramiento frente a los indicadores que se tienen o si va a generar el efecto contrario, o ningún cambio.

#### **7. INDICADORES**

No de pruebas piloto proyectadas / No de pruebas piloto realizadas

#### **8. COSTO ESTIMADO**

No aplica

### **PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO**

#### **Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito**

##### **Acción N°: 2.3.5**

#### **TRABAJO COMUNITARIO CON EL FORTALECIMIENTO DE PEDAGOGIA EN SEGURIDAD VIAL**

##### **1. OBJETIVOS**

Fortalecimiento a la comunidad en código nacional de tránsito, pasos seguros, cultura ciudadana, señalización, entre otros temas relacionados con seguridad vial.

##### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Desconocimiento por parte de la ciudadanía de la norma y falta de acatamiento de la misma.

##### **3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Jornadas de sensibilización en temas de seguridad vial, donde se fortalece a la comunidad en código nacional de tránsito, cultura ciudadana, entre otros temas relacionados, que permiten el entendimiento y cumplimiento de la normatividad.

##### **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Accidentes de Tránsito

##### **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Reducción del riesgo por Accidentes de Tránsito

##### **4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

##### **4.1. Población objetivo:**

Localidad de Teusaquillo

##### **4.2. Lugar de aplicación:**

Localidad de Teusaquillo

##### **4.3. Plazo:**

1 año

##### **5. RESPONSABLES**

**5.1.** Entidad, institución u organización ejecutora:

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** No requiere

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Fortalecimiento de los diferentes niveles poblacionales en cuanto al código nacional de tránsito, sensibilización en cultura ciudadana.

**7. INDICADORES**

No. de jornadas de sensibilización / No. de ciudadanos sensibilizados

**8. COSTO ESTIMADO**

No Aplica

**PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO**

**Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito**

**Acción N°: 2.3.6**

**IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD**

**1. OBJETIVOS**

Formular las determinaciones generales y normatividad del Sistema de Movilidad

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Conocer la actividad económica de los sectores, rangos poblacionales, necesidades, entre otros de las localidades para de esta manera programar los proyectos de inversión sectorial a corto, mediano y largo plazo.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Generación de proyectos de inversión sectorial a corto, mediano y largo plazo.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Accidentes de tránsito

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**

Localidad de Teusaquillo

**4.2. Lugar de aplicación:**

Localidad de Teusaquillo

**4.3. Plazo:**

Largo Plazo

**5. RESPONSABLES**

**5.1.** Entidad, institución u organización ejecutora:

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** No aplica

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Ejecución de los proyectos de inversión en temas de movilidad

**7. INDICADORES**

Formulación de proyectos de inversión sectorial / Ejecución de proyectos de inversión sectorial

**8. COSTO ESTIMADO**

No Aplica

**PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA****Acción N°: 4.1.3****CAPACITACION EN RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA INTEGRANTES DE INSTITUCIONES DISTRITALES****1. OBJETIVOS**

Garantizar la atención integral a la población afectada por eventos de origen natural o antrópico en el Distrito Capital.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Articular la respuesta a emergencias teniendo en cuenta el marco de actuación de cada una de las entidades encargadas de la respuesta a emergencias del distrito de capital.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

A partir la de la activación por la línea oficial nuevo único NUSE 123 se activa la respuesta para la atención de emergencias en el distrito capital que será direccionada a las diferentes entidades distritales de acuerdo a la información de las características del incidente. Las entidades ejecutaran los procedimientos operativos establecidos al interior de cada entidad de acuerdo a su misión y articularan la respuesta de acuerdo a la organización Sistema Comando de Incidentes- SCI, para la atención de la emergencia. Las acciones y los recursos se dispondrán de acuerdo a la evaluación que las entidades realicen en el momento del arribo al incidente y el PAI – Plan de Acción del Incidente generado, la atención se prestara teniendo en cuenta lo establecido en el Marco de Actuación para cada entidad.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Inter institucional

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Equipos y herramientas para la respuesta

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<b>4.1. Población objetivo:</b> Instituciones Distritales	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 1 año
--	--	---

#### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**  
Cada entidad ejecutora de la atención a emergencias.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Bomberos  
Defensa Civil  
Cruz Roja Colombiana  
Secretaria de Salud  
Acueducto  
Condensa

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Contar con el personal de cada entidad con la capacitación requerida para la atención a emergencias

#### 7. INDICADORES

Número de entidades de emergencias/ entidades capacitadas

#### 8. COSTO ESTIMADO

No aplica

### PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

#### Subprograma 1: Fortalecimiento Interinstitucional

#### Acción N°: 4.1.4

#### ENTRAMIENTO EN SERVICIOS DE RESPUESTA

##### 1. OBJETIVOS

Fortalecer las capacidades institucionales para la atención de emergencias en el Distrito Capital, a través de la capacitación a los funcionarios encargados de dicha misión.

##### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de Teusaquillo no cuenta con grupos propios para la atención de emergencias, como lo son la estación de Bomberos, por lo tanto la articulación para la atención se realiza con las estaciones de Chapinero y Puente Aranda, por ello es importante que esta atención se realice de manera articulada y coordinada, de igualmente las capacitaciones y acciones que se realizan dentro de esta localidad para fortalecer una pronta y adecuada atención a las emergencias que se presentan

##### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Al interior de cada una de las entidades se realizan dichas capacitaciones, que son socializadas en los Consejo Local de tal manera que los integrantes del Consejo conozcan las acciones que se han realizado y las capacidades que tienen las diferentes entidades para la atención de las emergencias.

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Todos los escenarios	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Preparación para la respuesta.
---	---

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Cuatro años
---	--	---

**5. RESPONSABLES**

Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Salud, Integración Social, IDIGER.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Personal calificado para la atención a emergencias

**7. INDICADORES**

Número entidades que requieren entrenamiento / número de entidades entrenadas

**8. COSTO ESTIMADO**

No aplica

**PROGRAMA 4: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**

**Subprograma 2: Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias**

**Acción N°: 4.2.2**

**FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES**

**1. OBJETIVOS**

- 1.1 Entregar a la Alcaldía Local de Teusaquillo a título de comodato, equipos de comunicación y sus accesorios de propiedad del IDIGER, con destino y uso exclusivo de la Alcaldía Local de Teusaquillo dentro de la ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2 Fortalecer la comunicación a través del radio de comunicaciones para la pronta atención y seguimiento a los eventos de emergencias que se presentan a nivel local.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

El Acuerdo 546 de 2013 y su decreto reglamentario 173 de 2014, dispone que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, tendrá dentro de sus funciones Administrar la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, para garantizar su operación de manera permanente, así como su interoperabilidad con las entidades del SDGR-CC y la conexión con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Con base en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación, validada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático el 25 de octubre de 2018, la Alcaldía emitió la Directiva 009, por medio de la cual se dan orientaciones para su implementación. En su contenido, el Marco de Actuación establece como primer nivel de coordinación la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, siendo ésta una red de radio comunicación administrada por el IDIGER orientada a agilizar las solicitudes de entidades ejecutoras de acuerdo con los servicios de respuesta requeridos en terreno.

Conforme al artículo 2 del Decreto Distrital 101 de 2010, la Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaria Distrital de Gobierno responsable de coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. De igual forma, siendo la Alcaldía Local de Teusaquillo una entidad ejecutora del Marco de Actuación, y con el fin de garantizar la comunicación permanente se evidencia la necesidad de prestar el apoyo mediante la entrega de un radio programado en la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Considerando la solicitud elevada por la Alcaldía Local de Teusaquillo, la normatividad vigente y evidenciando la necesidad del requerimiento, la Dirección General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, considera viable el préstamo un (1) radio portátil con sus accesorios y para el efecto suscribirá un contrato de comodato con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, el radio entregado corresponde a un Motorola, con serial 837CTT0930, modelo APX1000 de placa 18393.

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Localidad de Teusaquillo.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Preparación para la respuesta.
--	---

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Teusaquillo	4.3. Plazo: 2019-2023
--	--	-----------------------

### 5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local de Teusaquillo.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Elemento requerido para realizar coordinación interinstitucional, con las entidades del Sistema Distrital y la localidad.

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Coordinación permanente en comunicación entre la central de comunicaciones del IDIGER Y la Alcaldía local de Teusaquillo.

### 7. INDICADORES

Número de radios proyectados para entrega/ radios entregados en Alcaldía local

### 8. COSTO ESTIMADO

\$ 7.595.000 valor del elemento entregado

**PROGRAMA 5: Fortalecimiento institucional y comunitaria**  
**Sub programa 1: Fortalecimiento Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC)**

**Ficha: 5.1.1**

**Conocimiento y manejo de la Estrategia Distrital de respuesta**

**1. OBJETIVOS**

Brindar conocimiento y claridad a cada uno de los integrantes del CLGR-CC de los objetivos y función del Marco de Actuación (EDRA), con fin de optimizar la organización y coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta a emergencias en Bogotá D.C. y conocer las responsabilidades cada entidad tiene frente a la atención de una emergencia.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

En el marco del programa de Fortalecimiento Institucional y comunitaria, el CLGR-CC de la localidad de Teusaquillo, como conjunto articulador en lo local de temas de riesgos, debe conocer y manejar EL Marco de Actuación que es el instrumento de las entidades del SDGR-CC que define la organización y coordinación para la respuesta; a partir de este instrumento cada entidad que integra el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos elaborará su Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) el cual es un único documento que define los lineamientos para que la entidad responda de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia de situaciones de calamidad, desastre o emergencia mediante un esquema organizacional efectivo.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Dentro de las acciones que se plantean al inicio de año, a través del Plan de acción del CLGR-CC el IDIGER a través de la gestora local, dará a conocer el marco de actuación, a través de presentación, donde se expondrán los objetivos, función y estructura del marco de actuación.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Fortalecimiento al CLGR-CC

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**  
Entidades participantes del CLGR-CC

**4.2. Lugar de aplicación:**  
Localidad Teusaquillo

**4.3. Plazo:** 2018

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Ninguna

## 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Delegados de entidades distritales e invitados con conocimiento de marco de actuación y con elementos que contribuyen a la creación de la estrategia Institucional de respuesta para cada una de las entidades a la cual representa.

## 7. INDICADORES

Número de socializaciones proyectadas / socializaciones realizadas

## 8. COSTO ESTIMADO

No aplica

### PROGRAMA 5: Fortalecimiento institucional y comunitario

#### Subprograma 1. Fortalecimiento del CLGR-CC

##### FICHA 5.1.3

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DEL IDIGER

### 1. OBJETIVOS

Socializar en los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC) cada uno de los sistemas de información, creados por el IDIGER, que contribuyen a generar información relevante de la ciudad y hacer seguimiento de las acciones correspondiente al tema de gestión de riesgos.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El sistema de información para gestión de riesgos y cambio climático (SIRE), permite conocer los elementos de gestión de riesgos, información relevante e importante del tema y capacitación que permite a los funcionarios y/o contratistas de las entidades la actualización.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

A través de las agendas programadas en los Consejos locales, se presentan las herramientas que hacen parte del sistema de información y que contribuyen a brindar elementos y herramientas para socializar o divulgar con comunidades.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** No aplica

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Fortalecimiento CLGR-CC

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Contratistas y/o funcionarios del CLGR-CC de Teusaquillo

**4.2. Lugar de aplicación:**  
Localidad Teusaquillo

**4.3. Plazo:** 2016, 2017, 2018, 2019

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ( IDIGER)

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Ninguna

## 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Consejo local de gestión de riesgos, fortalecido y con conocimientos del manejo de la atención a emergencias a nivel Distrital y local.

### 7. INDICADORES

Número de Medidas implementadas en la localidad de Chapinero

### 8. COSTO ESTIMADO

No aplica

## PROGRAMA 5. Fortalecimiento institucional y comunitario

### Subprograma 1. Fortalecimiento del CLGR-CC

#### FICHA 5.1.4

### CAPACITACIÓN EN GESTION DE RIESGO

#### 1. OBJETIVOS

Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la formación interinstitucional a los integrantes del Consejo local de Gestión de riesgos para realizar acciones y promover la gestión de riesgos en el territorio, identificando los factores de riesgo en las comunidades y generar acciones reduciendo emergencias.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Las entidades que conforman el Consejo local de Gestión de riesgo requieren de conocimiento y preparación para orientar a las comunidades en temas relevantes a la gestión de riesgo, por ende desde las competencias de cada entidad se generan procesos de socialización y compartir saberes para poder brindar información clara y unificada frente al tema de gestión de riesgo con la comunidad.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar socializaciones de cada entidad de la participación en la atención de emergencias y de las acciones que realizan para la prevención de riesgos. Desarrollar capacitaciones sobre diferentes temas de la gestión de riesgos como los primeros auxilios, Sistema de alertas de Bogotá, manejo de Alojamientos Temporales, entre otros.

#### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Inter institucional

#### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Fortalecimiento institucional

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

#### 4.1. Población objetivo:

Entidades del CLGR-CC

#### 4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Teusaquillo

#### 4.3. Plazo: (periodo en años)

1 años

#### 5. RESPONSABLES

#### 5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Bomberos, Secretaría de Ambiente, CODENSA, IDIGER, Integración Social

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Bomberos  
 Defensa Civil  
 Cruz Roja Colombiana  
 Secretaria de Salud  
 Acueducto  
 Condensa  
 IDIGER  
 Secretaria de Ambiente

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Contar con las herramientas necesarias para la orientación y manejo en el tema de gestión de riesgos, como integrantes del Consejo local de Gestión de Riesgos

**7. INDICADORES**

Número de capacitaciones proyectadas/ capacitaciones realizadas

**8. COSTO ESTIMADO**

No aplica

**PROGRAMA 6. Preparación para la recuperación****Subprograma 1. Preparación para la evaluación de edificaciones****FICHA 6.1.1**

**PREPARACION EN EVALUACION DE EDIFICACIONES, PROFESIONALES  
 CON AREAS AFINES**

**1. OBJETIVOS**

Contar con personal idóneo calificado para realizar la evaluación de edificaciones posterior a un evento de emergencia con el fin de determinar si son habitables o no y por ceder a impartir recomendaciones según el resultado de la inspección.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

la localidad de Teusaquillo cuenta con un alto número de edificaciones que por su antigüedad presentan un alto riesgo y de manera constante se presente atención de emergencias por daños a las edificaciones por lo tanto se requiere contar con un personal capacitado para la atención de este servicio

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Bomberos como primer respondiente cuenta con el grupo USAR capacitado para dichas acciones.

IDIGER cuenta con personal de comunidad capacitados a través del curso voluntarios en Inspección en edificaciones post-sismos de evaluación de edificaciones que inicio en el 2019, además cuenta con un grupo de ingenieros para la evolución de predios con afectaciones en estructuras.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Escenario de riesgo por Construcciones

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

		Preparación para la respuesta.
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de Teusaquillo	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Largo Plazo
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> IDIGER, Bomberos		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> IDIGER Y Bomberos		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Contar con personal idóneo para la evaluación de edificaciones		
<b>7. INDICADORES</b>		
Personal capacitado en la localidad/ personal identificado en la localidad		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
No aplica		